

EXP-UNC:0040750/2017

VISTO

Las Resoluciones Decanales *ad referendum* de este Cuerpo N° 462/2017, en la que se reubica en la cátedra Elementos para una Teoría del Arte a la Prof. María Alejandra Perié, y N° 243/2018 donde se amplía el artículo 1° de la Resolución 462/2017 y se dispone la reubicación hasta el 31 de marzo de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo acuerda con lo actuado por la Sra. Decana en la citada Resolución.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las Resoluciones Decanales *ad referendum* de este Cuerpo N° 462/2017 y N° 243/2018.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales; a los Departamentos de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

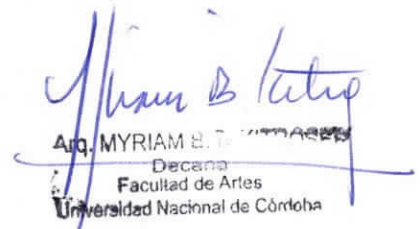
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°: 0147

GRC



Lic. Emilia Zlauviner
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. T. ...
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba